



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS
MUNICIPIO LA ESPERANZA
DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005
NIT - 900047583-1

SGC-GU

VERSIÓN

01

FECHA

16/03/2020

Semana por la convivencia escolar, los
derechos humanos y la prevención de
todo tipo de violencias contra niños, niñas,
adolescentes y jóvenes.



*Aprender a vivir juntos,
una tarea de todos y todas.*

CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS

2023

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

INTRODUCCIÓN

1. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Impulsar pactos de convivencia en las familias de las comunidades educativas no solo refuerza la cultura de respeto, empatía y colaboración, sino que también es un medio efectivo para socializar y realizar pedagogía sobre las responsabilidades de las familias según lo establecido por la ley y el sistema de convivencia escolar. Los elementos del pacto que corresponden al artículo 22 de la ley 1620 de 2013, proporcionan un marco legal claro que empodera y compromete a las familias en el proceso educativo.

Al estar alineados con la ley, estos pactos permiten a las familias entender claramente sus deberes y responsabilidades legales y cómo pueden contribuir de manera positiva a la vida escolar. Este enfoque de pedagogía legal puede ayudar a las familias a entender mejor las implicaciones de la ley y cómo se aplica en la práctica diaria.

Además, estos pactos también facilitan la comprensión del sistema de convivencia escolar y su importancia para la formación de los estudiantes como ciudadanos responsables, respetuosos y comprometidos con los derechos humanos, la sexualidad y la prevención de la violencia escolar.

Por tanto, los pactos de convivencia son una herramienta estratégica para la socialización y la pedagogía de la norma, proporcionando un marco de colaboración entre las familias y las escuelas y reforzando el papel de las familias en la creación de un ambiente escolar seguro, respetuoso y acogedor. Este enfoque colaborativo es esencial para aprender a vivir juntos y construir una sociedad más justa y pacífica.

2. OBJETIVOS:

- Fomentar pactos de convivencia en las familias, fortaleciendo una cultura de respeto, empatía y colaboración alineada a la ley y el sistema de convivencia escolar.
- Reconocer la igualdad de dignidades que sea respetuosa dentro de la diversidad, la pluralidad, diferencia cultural y de género, política e ideológica.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

- La capacidad de diálogo y deliberación argumentada que, por esta vía, contribuya a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia.

3. METODOLOGÍA

Aprender a vivir juntos en la comunidad educativa del CER Los Cedros, implica que, como comunidad educativa, adoptemos una ética ciudadana y pública que siente las bases de una cultura para vivir en Paz. La Comisión de la Verdad (2022), invita a que nuestras acciones e interacciones promuevan:

- Sana convivencia en sociedad.
- Desarrollo de la empatía
- Tolerancia de diferencia de género
- Reconocimiento a la igualdad de dignidades
- Rechazo a la violencia
- Capacidad de diálogo y deliberación siendo la vía a la confianza
 - **COMPETENCIA A FORTALECER:** Fortalecimiento de las normas de sana convivencia. Aprender a vivir juntos una tarea de todos y todas.
 - **AFIRMACIÓN:** La convivencia es uno de los fines esenciales del estado y un pilar de la educación, así lo ratifica la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y la Ley 1620 de 2013 que reglamenta el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia.
 - **INDICADOR:** Reconocer la convivencia escolar como un fin esencial del estado, derecho y deber de la ciudadanía y un objeto misional de la educación, en este marco durante la semana experimentando y abordando la memoria y la verdad como insumos clave para la formación de sujetos capaces de vivir en paz.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1 </p>	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

Crear un ambiente educativo seguro y consciente, que promueva la prevención, identificación y denuncia del abuso sexual. Fomentar la educación en derechos, límites personales y respeto hacia los demás. Esta formación debe servir para capacitar a los estudiantes, docentes y demás personal educativo para prevenir y enfrentar situaciones de violencia sexual.

Establecer una cultura de respeto y tolerancia en el ambiente educativo. El propósito es dialogar y reflexionar sobre las agresiones verbales y físicas. Se busca promover un ambiente de respeto mutuo donde cada miembro de la comunidad educativa se sienta valorado y seguro.

Promover la conciencia sobre el cuidado del cuerpo y la importancia de tomar decisiones saludables en conjunto para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA 1: APRENDER A VIVIR JUNTOS UNA TAREA DE TODOS

1. Saludo para aprender a vivir juntos (canciones, rondas, o una actividad lúdica, etc.)
2. Conversatorio sobre la importancia de vivir juntos.
3. Lectura sugerida “Acuerdo – comisión de la verdad. Tema musical Río pa´ sanar 5ta con 5ta
4. Desarrollar acuerdos de aula: Desarrollen juntos acuerdos de aula que fomenten un ambiente de respeto y cooperación. Coloca estos acuerdos en un lugar visible en el aula. Si han realizado acuerdos de aula dialoguen sobre el desarrollo de estos y qué hacer para fortalecerlos.

(LECTURA Y EXPLICACION DE LAS FALTAS TIPO I, II, III, MANUAL DE CONVIVENCIA)

FORMATO ACUERDOS DE AULA



	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1		SGC-GU	
			VERSIÓN	01
			FECHA	16/03/2020

5. Propósito personal: Pedir a cada estudiante que defina un propósito personal para aprender a vivir juntos durante el mes de septiembre.

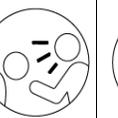
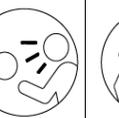
6. Reflexión sobre cómo la convivencia es como un músculo que, si se ejercita, puede mejorar nuestra respuesta a los conflictos y prevenir la violencia.

7. Estableciendo la línea base de agresiones: Definir en conjunto qué es una agresión física y verbal.

(DEBE FIJARSE EN EL SALON DE CLASE EN UNA CARTELERA VISIBLE, Y DILIGENCIARLA DIA A DIA)

Anexos:

Formato de apoyo registro y seguimiento a agresiones verbales y físicas en el aula.

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
								
Lunes								
Martes								
Miércoles								
Jueves								
Viernes								
Total semana								

8. Muro para aprender a vivir juntos

La actividad que se llevará a cabo en el marco de la semana de convivencia comienza con la creación de un Muro de Convivencia en un lugar visible y accesible en la escuela, cubierto con materiales del medio para permitir la expresión de pensamientos, preguntas e ideas. La presentación de la actividad a toda la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

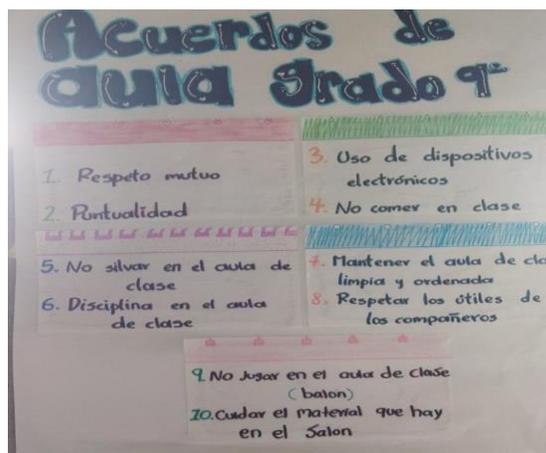
comunidad educativa servirá para explicar el propósito del muro y cómo pueden participar los estudiantes, invitándoles a expresar su visión sobre cómo aprender a vivir juntos. A lo largo de la semana, se fomentará la participación de los estudiantes, permitiéndoles escribir, dibujar o pegar imágenes en el muro, y proporcionando para ello los materiales necesarios.

Sin embargo, para que la actividad sea efectiva y positiva, es fundamental la supervisión del contenido que se coloca en el muro, garantizando que todas las contribuciones sean respetuosas y apropiadas, y eliminando de inmediato cualquier contenido ofensivo o inapropiado. Este muro no solo servirá como un medio de expresión, sino que también se convertirá en un recurso didáctico, un punto de partida para la reflexión y discusión en el aula, seleccionando ideas o preguntas del muro para ser discutidas en clase.

Al final de la semana de convivencia, se organizará una actividad de cierre, que podría ser una reflexión grupal sobre las ideas expresadas en el muro o una celebración de la diversidad de pensamientos y propuestas surgidas. Y finalmente, se tomará la decisión de conservar el muro como un recordatorio permanente de la semana de convivencia, o de capturar sus contenidos en fotografías para su exhibición digital. Esta actividad tiene el objetivo primordial de fomentar la expresión y el diálogo entre los estudiantes del C.E.R. LOS CEDROS sobre la importancia de aprender a vivir juntos en respeto y armonía.



EVIDENCIAS



Formato de apoyo registro y seguimiento a observaciones verbales y físicas en el aula

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
9 ^a				
Lunes	o	o		
Martes				
Miércoles				
Jueves				
Viernes				
TOTAL SEMANA				

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

Dia 2: ACUERDOS DE FAMILIA PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS

Objetivo: Fomentar pactos de convivencia en las familias, fortaleciendo una cultura de respeto, empatía y colaboración alineada a la ley y el sistema de convivencia escolar.

ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO
Protocolo	Realizar la oración, presentación de la actividad y los encargados de la actividad.	Actividad dirigida	10 minutos
Video y canto	Exposición	video vean	15 minutos
Trabajando juntos	Los padres de familia se reúnen con música en el fondo (opcional), las bombas están en el suelo, a cada padre de familia se le asigna una bomba, para que la busque, leer la definición del valor y compartir la reflexión del valor que le corresponde.	llevar 10 bombas: 5 marcadas con los siguientes valores: respeto, tolerancia, amor, confianza, empatía y 5 no marcadas	30 minutos
Acuerdos en familia para aprender a vivir juntos	Leer los acuerdos relacionados en el tendedero	Papel, lápiz, marcador entre otros	20 minutos
Valores familiares	Los estudiantes tomarán una fotocopia la cual colorearán y le darán un nombre según el valor encontrado Actividad que se exhibirá en el tendedero	Fotocopias, colores, lápiz	30 minutos
Tendedero de la comisión de la verdad	Los padres de familia, luego de reflexionar sobre los valores asignados en un papel definir acuerdos que sean aplicables en la familia y exhibirlos en el tendedero.	Pita, papel block, marcador, grapadora opción al emplear otros elementos	15 minutos
Socialización de material del tendedero de la comisión de la verdad	Exposición del trabajo (Leer el libro comisión de la verdad recomendaciones 62, 63)	Tendedero	10 minutos
Seguimiento a los acuerdos pactados	Documento	Manual de convivencia	30 minutos

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

ACUERDOS EN FAMILIA PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS

Reconocemos y aceptamos nuestro papel crucial en la educación y el desarrollo de nuestros hijos, por lo que nos comprometemos a:

1. Proveer a nuestros hijos de un hogar que inspire confianza, amor, cuidado y protección tanto personal como en nuestro entorno físico, social y ambiental.
2. Participar activamente en la formulación, planificación de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la democracia y estilos de vida saludables.
3. Acompañar de forma constante y activa a nuestros hijos en el proceso pedagógico que lleva a cabo el Centro Educativo Rural Los Cedros en temas de convivencia y sexualidad.
4. Colaborar en la revisión y ajuste del manual de convivencia, a través de las instancias de participación definida en el proyecto educativo PEI
5. Asumir responsabilidades en actividades que enriquezcan el tiempo libre de nuestros hijos, promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas Acatar y cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y asumir las consecuencias cuando nuestros hijos incumplan algunas de las normas allí definidas.
6. Acatar y cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y asumir las consecuencias cuando nuestros hijos incumplan algunas de las normas allí definidas.
7. Familiarizarnos y seguir la ruta de atención integral en caso de violencia escolar y violación de los derechos sexuales y reproductivos, o cualquier situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones del manual de convivencia.
8. Utilizar los mecanismos legales existentes, así como los establecidos en la ruta de atención integral para restituir los derechos de nuestros hijos cuando sean vulnerables.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

Educación para la formación de sujetos que vivan en paz (Recomendaciones 62 y 63)

- Se enfoca en el sistema educativo que tiene un rol fundamental en la configuración de sociedades pacíficas y democráticas: imparte a las personas herramientas esenciales, conocimientos básicos, valores y aptitudes para desenvolverse en la sociedad. La Comisión considera que es necesario que el sistema avance en transformaciones sobre la base de la pregunta por el tipo de sujetos que es necesario formar para garantizar la convivencia pacífica. En ello cobran relevancia temas específicos como ciudadanía, reconciliación, habilidades socioemocionales, educación en derechos humanos y memoria.
- Lo anterior, sin desconocer que se han desarrollado múltiples esfuerzos en relación con la reparación integral de las víctimas, la memoria y la construcción de paz, que se han materializado en medidas como la Cátedra de Paz, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y disposiciones actualizadas
- sobre la enseñanza de la Historia - cuyas recomendaciones salieron este 1 de julio, solo por mencionar unos muy concretos. En algunos de estos esfuerzos se han logrado avances significativos, pero también se han presentado retos como la falta de apoyo institucional, la falta de conocimiento de las directivas y docentes sobre los temas a tratar, la falta de herramientas pertinentes y diferenciales o incluso el desinterés por considerar que no se adaptan a la realidad de la labor docente y, en cambio, se convierten en cargas adicionales. Por ello, en algunos casos la implementación de medidas se ha supeditado a que haya un compromiso, interés y esfuerzo autónomo por parte de las y los docentes.
- El aporte desde el sistema educativo supone el abordaje de algunos temas en los currículos de las instituciones, pero no se limita a ello, por eso las recomendaciones incluyen consideraciones sobre manuales de convivencia, el apoyo a las redes de docentes, la formación y actualización docente, el desarrollo de pactos para la paz y la garantía de presencia de orientadores y orientadoras en las instituciones educativas.



Himno de la familia

Que ninguna familia comience en cualquier de repente, y que ninguna familia se acabe por falta de amor.

La pareja sea el uno en el otro de cuerpo y de mente, y que nada en el mundo separe un hogar soñador.

Que ninguna familia se albergue debajo del puente, y que nadie interfiera en la vida y en la paz de los dos,

y que nadie los haga vivir sin ningún horizonte, y que puedan vivir sin temer lo que venga después.

La familia comience sabiendo porqué y dónde vay que el hombre retrate la gracia de ser un papá.

La mujer sea cielo y ternura y afecto y calor, y los hijos conozcan la fuerza que tiene el amor.

Benedicid, oh Señor, las familias. Amén.

Benedicid, oh Señor, la mía también. (2 veces)

Que marido y mujer tengan fuerza de amar sin medida, y que nadie se vaya a dormir sin buscar el perdón, que en la cuna los niños aprendan el don de la vida.

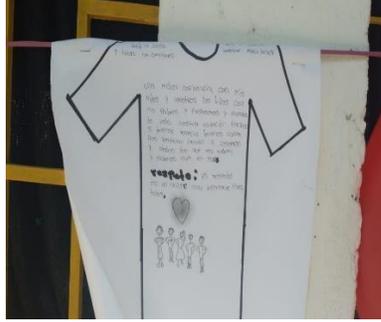
La familia celebre el milagro del beso y el pan.

Que marido y mujer de rodillas contemplen sus hijos, y que por ellos encuentren la fuerza de continuar.

Y que en su firmamento la estrella que tenga más brillo, pueda ser la esperanza de paz y certeza de amar.

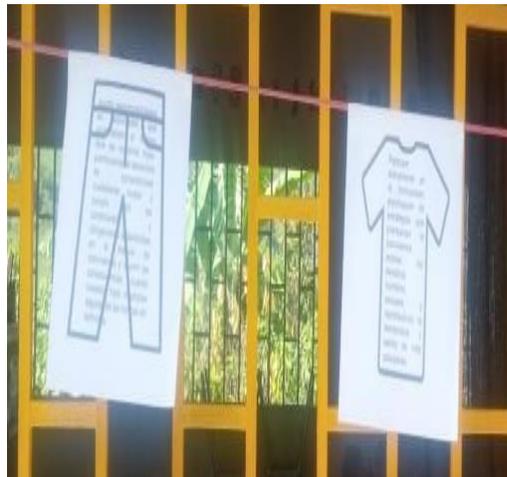
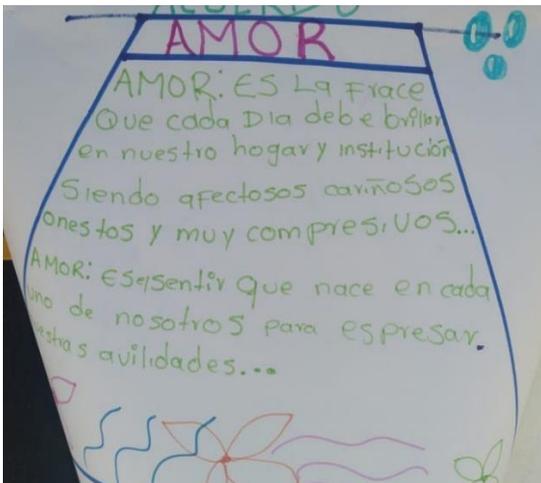
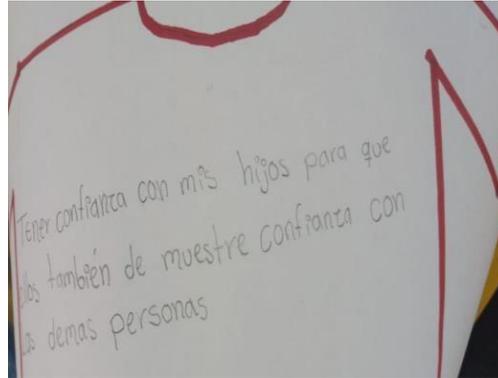
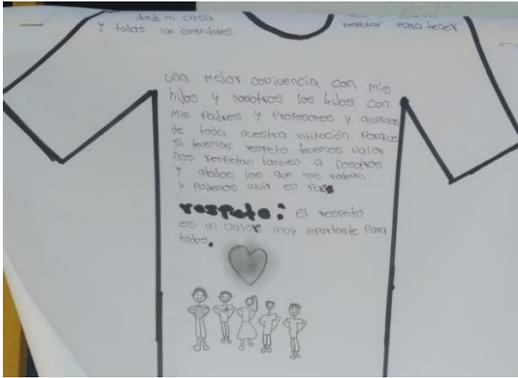


VALORES TRABAJADOS

Valor	Definición	Evidencia
<p>RESPETO</p>	 <p>DEFINICION</p> <p>RESPETO Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira y repugna la columnia y el engaño.</p> <p>El respeto exige un trato amable y cortés; el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. El respeto es garantía de transparencia.</p>	
<p>TOLERANCIA</p>	<p>TOLERANCIA</p> <p>Es el reconocimiento y la aceptación de las diferencias entre las personas. Es aprender a escuchar a los demás a comunicarse con ellos y entenderlos</p> 	
<p>AMOR</p>	<p>Definición de Amor:</p> <p>El amor es un concepto universal relativo a la <i>afinidad</i> entre seres, definido de diversas formas. El amor es una virtud que representa toda la bondad, compasión y afecto del ser humano.</p>	
<p>CONFIANZA</p>	<p>CONFIANZA</p> <p>SE CREA CUANDO ALGUIEN ESTÁ VULNERABLE Y NO SE SACA PROVECHO DE ELLO</p>	
<p>EMPATÍA</p>	<p>La empatía es la habilidad que posee una persona de conectar con los pensamientos y sentimientos de los demás</p> 	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

ACUERDOS DE LAS FAMILIAS



	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

DIA 3: APRENDER A VIVIR JUNTOS UNA TAREA DE TODOS

EJES TEMÁTICOS:

- Socialización de la ruta de prevención y atención de la violencia sexual.
- La violencia sexual no es un secreto es un delito.

OBJETIVO: Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la ruta de prevención de violencia sexual con el fin de proporcionar un entorno seguro de protección y respeto.

1. SALUDO Y REFLEXIÓN

Saludo con la canción “La cumbia del Buen Trato - Despertando las Neuronas”

El enlace del video es el siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=lkiA1n2aqUY>

Reflexión “Los niños como ejemplo de humildad”

En ese momento los discípulos se acercaron a Jesús y le preguntaron: ¿Quién es el más importante en el reino de los cielos?

Él llamó a un niño y lo puso en medio de ellos. Entonces dijo: Les aseguro que a menos que ustedes cambien y se vuelvan como niños, no entrarán en el reino de los cielos. Por tanto, el que se humilla como este niño será el más grande en el reino de los cielos.

(Mateo 18:1-4)

2. LECTURA SUGERIDA DIRIGIDA POR EL DOCENTE

Título: "Silencio Roto"

María tenía 17 años y una sonrisa que iluminaba cualquier habitación. Pero detrás de esa sonrisa, ocultaba un oscuro secreto que la consumía día a día. La violencia sexual la había atrapado en un mundo de silencio y miedo.

Un día, María conoció a Juan, un chico de su edad que parecía diferente a los demás. Él la trató con respeto y amabilidad, algo que María no había experimentado antes. Una tarde, después de una larga conversación, Juan le confesó a María que había

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

sido víctima de violencia sexual en el pasado. Esa confesión fue como un rayo de luz en la oscuridad de María. Por primera vez, se sintió acompañado.

Juntos decidieron buscar ayuda. Hablaron con un adulto de confianza y denunciaron a su agresor. El proceso fue difícil y doloroso, pero María y Juan se apoyaron mutuamente en cada paso del camino. Encontraron el valor para romper el silencio y enfrentar la terrible realidad que habían vivido.

Con el tiempo, María y Juan se convirtieron en activistas contra la violencia sexual en jóvenes. Compartieron su historia con otros adolescentes y promovieron la importancia de hablar sobre el tema. Su valentía inspiró a muchos a no quedarse en silencio y buscar ayuda.

La historia de María y Juan es un recordatorio de que la violencia sexual en jóvenes es una realidad dolorosa, pero el apoyo mutuo y la valentía pueden ayudar a romper ese silencio. Juntos, pueden construir un mundo donde los jóvenes no tengan que vivir con ese peso en sus corazones y donde la prevención y la justicia prevalezcan sobre el sufrimiento.

“Debemos recordar que la violencia sexual también puede ser psicológica y física intimidando a la víctima y haciéndola sentir que es la culpable.”

“Bajo este flagelo los más perjudicados son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Debemos siempre recurrir a alguien que nos ayude y nos dirija en esta situación que nos puede llevar hasta quitarnos la vida.”

3. MANITOS CREATIVAS

Los estudiantes harán una carta donde expresarán los sentimientos a través de los cuales reflejen lo que les produce miedos, alegrías, tristezas. Luego la llevan a una caja donde la profesora le preguntara al niño, sobre la carita que escogió (tristeza y alegría). Como se siente con cada una de la experiencia explícita. En las cartas escritas por ellos. Según sea negativo o positivo.

Se realiza una ficha de seguimiento a los estudiantes.

4. ACTIVIDAD

Realiza una cajita con una carta, se introducen en la cajita también se realizarán dos caritas una triste y la otra alegre el niño en el momento de echar la carta a la canasta elegirá una de las caritas según lo que el haya escrito y sentido en ese momento.

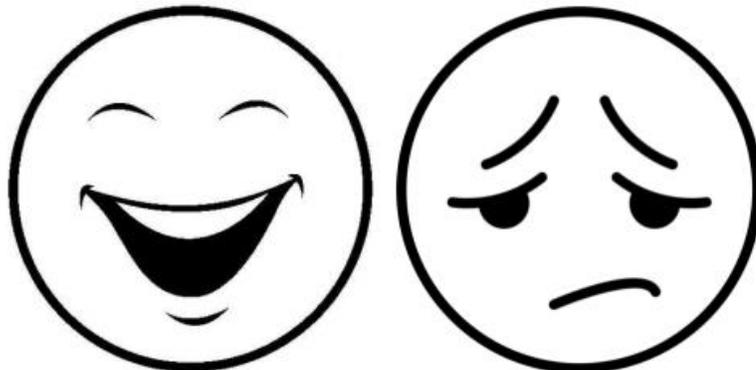
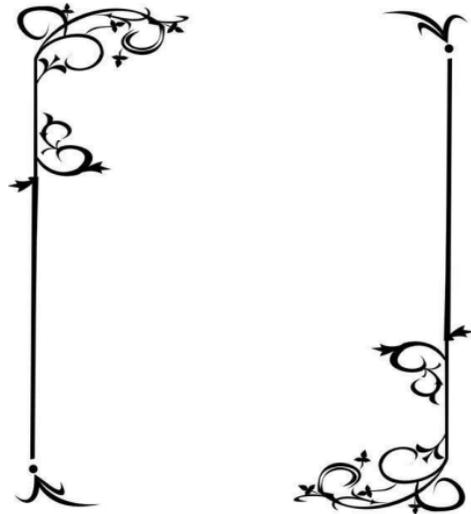
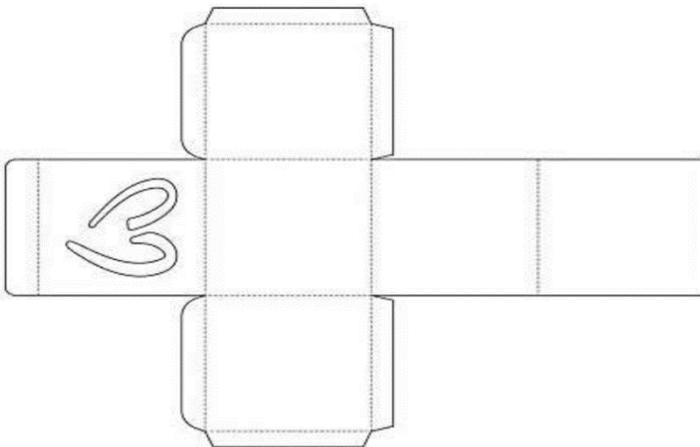
	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

5. HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Molde para realizar la cajita
- Molde para la elaboración de la carta de los estudiantes
- Molde para las caritas (Alegría y tristeza)
- El docente realizará el diagnóstico sobre los resultados que le arrojó la actividad aplicada el día 3.

6. Recordar que todo el trabajo de la semana se debe enviar en el cuadro de evidencias explicando cada una de las actividades aplicadas cada día.

Gracias y que Dios los bendiga.





REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS
MUNICIPIO LA ESPERANZA
DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005
NIT - 900047583-1

SGC-GU

VERSIÓN

01

FECHA

16/03/2020





Black G
2023.09.06 07:30

La violencia sexual no es un secreto, es un delito, charla “hablemos de sexualidad” reflexión y taller procedimental



Me cuido y me guardo, como un regalo de Dios, protejo mi sexualidad

	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

DIA 4: DECÁLOGO DOCENTE PARA CREAR ESCUELAS SEGURAS Y LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL

1. Saludo
2. Oración:
3. Lectura y reflexión sobre La confianza.

ACTIVIDADES:

Paso 1: Preparación del Material

El decálogo sugerido para los docentes como también el del estudiante y de la familia se imprimirá para que cada docente.

Paso 2: Convocatoria a los Docentes

Organiza una reunión con todos los docentes para presentar oficialmente el decálogo. Explica su propósito y la importancia de crear un entorno escolar libre de violencia sexual.

Paso 3: Visibilización del Decálogo

El docente ubica el decálogo impreso en un lugar visible en el salón de profesores y en el aula de clase. Esto permitirá que todos puedan leerlo y reflexionar sobre su contenido.

Paso 4: Lectura del Decálogo

Durante la reunión, invita a los docentes a leer el decálogo y será de manera individual donde cada uno expondrá su punto de vista o su aporte.

Acróstico: Los estudiantes se organizan en grupo, por medio de carteleras explicaran el acróstico sobre la confianza.

La cajita mágica: se decorará una pequeña caja y se utilizará de la siguiente forma: el estudiante mediante una dinámica o una canción preparada por el docente sacara una boleta que contiene cada uno de los puntos lo leerá en voz alta y lo explicara ante sus compañeros.



Paso 6: Suscripción del Acuerdo

Una vez que todos los docentes estén familiarizados con el decálogo, invítalos a suscribir un acuerdo para crear un entorno escolar seguro y libre de violencia sexual. Este acuerdo puede ser simbólico o puede ser un documento formal que se firme y se guarde como registro.



	REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO LA ESPERANZA DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005 NIT - 900047583-1	SGC-GU	
		VERSIÓN	01
		FECHA	16/03/2020

DIA 5: CELEBRAR EL VIVIR JUNTOS: GOBIERNO ESCOLAR

EJE TEMÁTICO:

- Reconocimiento aprender a vivir.

COMPETENCIA A FORTALECER:

- Diversidad.
- Celebrar el vivir juntos: Gobierno Escolar.
- Reconocimiento: Aprender a vivir juntos. Convivo y comparto en armonía.

OBJETIVOS:

- Lograr en los estudiantes un reconocimiento de la diversidad que existen entre los seres humanos y argumentar su rechazo en contra de la discriminación de rasgos individuales.
- Promover la participación de estudiantes en el diseño e implementación de la celebración del vivir juntos.

1. SALUDO Y REFLEXIÓN SEGÚN LA CREATIVIDAD DE CADA DOCENTE

2. ACTIVIDADES

- Cartelera general de normas de convivencia.
- Presentación del gobierno escolar.
- Compartir.
- Actividad de resaltar y reconocer los valores que tiene cada estudiante del CER LOS CEDROS.
- Actividad de bailo terapia.

3. Reconocer la importancia de la sana convivencia en cada uno de los estudiantes del CER Los Cedros



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS
MUNICIPIO LA ESPERANZA
DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005
NIT - 900047583-1

SGC-GU

VERSIÓN

01

FECHA

16/03/2020

